



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y a concurrencia el expediente para la autorización del aprovechamiento agrícola de dos parcelas pertenecientes a la vía pecuaria “Cañada Real de la Riera”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la localidad de Quinzano, término municipal de La Sotonera, Huesca, promovido por Konzum Agrícola S.L. Expediente INAGA 220602.57.2014.08115.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Konzum Agrícola S.L., el expediente INAGA 220602.57.2014.08115, para la autorización del aprovechamiento agrícola de las parcelas 8 y 51 del polígono 2, de la localidad de Quinzano, término municipal de La Sotonera, Huesca, pertenecientes a la vía pecuaria clasificada como “Cañada Real de la Riera”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicho expediente se somete a información pública y a concurrencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. de la Paz, 5. Bajos. 22003 Huesca, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas o las peticiones alternativas que, en su caso, darán lugar a la celebración de la correspondiente licitación.

Huesca, 9 de octubre de 2014.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca. P.A. El Jefe de la Unidad I (Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Directora del INAGA), Jorge Bernués Ciudad.